ANEXO
IDENTIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS EN LA SUBSECRETARÍA GENERAL
al 31 de mayo 2021

N°	Dependencia	Problema identificado	Riesgo	Antivalor	Recomendación
1	Oficina General de Administración	- Los requerimientos no llegan con el sustento adecuado que permita iniciar la indagación del mercado que corresponda. -En la adquisición de alimentos no se evidencia la periodicidad de la compra, pudiéndose generar conflictos en su interpretación (TDR poco claros) Cuando se emite la orden no se detalla	- Que proveedor denuncie que la compra está direccionada. -Que la prensa publique lo que se gasta en el DP que genere desinformación en la población.	Ineficiencia Proceso poco transparente	Incluir en lineamientos establecidos el proceso de adquisiciones donde se describa las características de la adquisición, previo estudio de mercado que evidencie una oferta variada para dicho requerimiento. (Actualizar **Directiva N°002-2018-DP/SSG "Lineamientos para la contratación de bienes y servicios iguales o inferiores a 8 unidades impositivas tributarias del DP").**
2	Dirección de Operaciones	-El personal de atención directa al SPR no tiene restricción alguna.	-El personal pueda filtrar información sensible hacia el exterior	Deshonestidad y poco ético	Incluir en lineamiento establecido: **Directiva N°005-2017-DP/SSG "Procedimientos de Seguridad para el ingreso y salida de las instalaciones del DP",** que el personal que atiende directamente al SPR no cuente con ningún equipo móvil ni electrónico.
3	Dirección de Abastecimiento	-Se evidencia posibles actos de direccionamiento en las compras grandes (víveres secos, frutas, verduras, carnes)	-Conflicto de interés en identificar un único proveedor reiteradamente	-Falta de transparencia, deshonestidad y poco ético.	Mejorar en lineamiento establecido: Actualizar **Directiva N°002-2018-DP/SSG "Lineamientos para la contratación de bienes y servicios iguales o inferiores a 8 unidades impositivas tributarias del DP".** En este caso particular en *el acápite de Estudio de Mercado*, debe contemplar lo siguiente: -Dependiendo de la complejidad del bien o servicio debe contarse con al menos 3 cotizaciones de

					mercado, como mínimo considerando si son compras no complejas. -Se debe solicitar y coordinar con el área usuaria la actualización de los términos de referencia, ello va a permitir que se amplié el mercado y se generen nuevas oportunidades para otros proveedores. -Ante bienes con mayores especificaciones técnicas debe solicitarse al proveedor *"una visita técnica"*, lo cual deberá ser coordinado previamente con el área usuaria a fin de que se contemplen en los TDR. - Finalmente, se debe ampliar oportunidades para nuevos proveedores, se sugiere visitar el sitio web de la OSCE: https://apps.osce.gob.pe
4	Oficina de Tecnología de Información- Oficial de Seguridad de Información	-Los sistemas del DP no controlan dispositivos como celulares que graben información al interior del DP. -No se acatan medidas de control establecidas, se buscan excepciones autorizadas por la Casa Militar, a solicitud del área del funcionario visitado. -Autorización para el personal de abastecimiento el uso de sus correos personales y acceso a otros. -No se cuenta con una clasificación de áreas o espacios restringidos donde se limite o controle el uso de equipos móviles o dispositivos electrónicos.	-Alta probabilidad de filtración de información	Deshonestidad y poco ético	-Implementar mecanismos de control que permita garantizar la confidencialidad e integridad de la información que podría estar expuesta a personal no autorizado (implementación de lineamientos y directivas, desarrollo de aplicaciones informáticas, entre otros) -Incluir en lineamiento establecido: **Directiva N°005-2017-DP/SSG "Procedimientos de Seguridad para el ingreso y salida de las instalaciones del DP",** que el personal que permanece en reunión con el SPR no cuente con ningún equipo móvil ni electrónico.

5	Área de Desarrollo de Personal y Capacitación de la Oficina de Recursos Humanos	-Se evidencia posibles acciones de direccionamiento en la elaboración de los perfiles para la contratación de personal CAS. .	-Conflicto de intereses en querer contratar a un profesional que no necesariamente cumpla el perfil del puesto.	-Falta de transparencia, deshonestidad y poco ético.	Mejorar en lineamiento establecido: Actualizar **Directiva, N° 007-2018-DP/SSG "Procesos de selección para la contratación de servidores civiles en el DP"** en el que se incluya: -Un formato de Compromiso de Integridad para la suscripción del Comité Evaluador de ambos procesos de selección. -Debe considerarse la evaluación técnica para ambos procesos de selección. -La ORH debe invitar a la UFII como veedor durante la etapa de entrevista personal o cualquier otra etapa, en ambos procesos de selección en reemplazo de la participación de la OCI. -Se debería implementar nuevos procedimientos de contratación de personal en ambas modalidades, considerándose la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19", aprobada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 000030-2020-SERVIR-PE, y la Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057", aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, lo cual conlleva a una ampliación de la indicada Directiva o por establecer disposiciones complementarias transitorias.